



[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

16 ENE 2020

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 16 de Enero de 2020.

Visto, el Expediente N° 20-001967-001 conteniendo el Informe N° N°001-2019 SUB CAFAE-HNHU, de la Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo 006-75-PM-INAP, se aprobaron las normas generales a las que debe sujetarse todos los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación de los Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 33° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo de 2009, establece que cada Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) estará integrado por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente, por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien hará sus veces, quien será el Secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el tesorero y los otros dos (2) serán los vocales;

Que, el artículo 6° del citado Reglamento señala que el periodo de mandato de los representantes de los trabajadores será de dos (2) años; mientras que el artículo 30° indica que el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores se llevará a cabo en el mes de setiembre del año de la elección, haciéndose la entrega del cargo el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección;

Que, según Resolución Directoral N°281-2017-HNHU-DG de fecha 29 de diciembre de 2017, se constituyó el Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue por el periodo de dos (2) años 2017-2019, el mismo que se iniciara el 30 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución Directoral N°209-2018-HNHU-DG de fecha 24 de setiembre de 2018, se dio por concluida la designación de la empleada pública CPC Doris Aurora PADILLA CONDE, como Vicepresidenta del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue; asimismo, se incorporó como Vicepresidente del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue al CPC. Wilfredo ORDOÑEZ BRAVO, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración;

Que, con Informe N°001-SUBCAFAE-HNHU-2019, la Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) hace de conocimiento al Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue sobre el término de funciones del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE), periodo 2017-2019 hasta el 30 de diciembre del año 2019, por lo que solicita la ampliación de la vigencia de los representantes del SUBCAFAE del HNHU, en tanto se realice los actos administrativos conducentes a la conformación del Comité Electoral, del SUBCAFAE del HNHU;



Que, mediante Nota Informativa No 023-2020-UP-HNHU de fecha 13 de enero del 2020, el Jefe de la Unidad de Personal solicita al Director Ejecutivo de Administración, que por su intermedio se solicite al Director General la ampliación de funciones del SUB COMITÉ (SUBCAFAE), del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por 90 días mientras dure el proceso electoral para elegir a los nuevos integrantes del Comité Electoral;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar por el periodo adicional de 90 (noventa) días calendario, la vigencia del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito, constituido por R.D N°281-2017-HNHU-DG de fecha 29 de diciembre de 2017, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos miembros del Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y de acuerdo al siguiente detalle:



Presidente	Sra. Gladys Ercilia Solis Villar	DNI: 08095588
Vicepresidente	C.P.C. Wilfredo Ordóñez Bravo	DNI: 10434450
Secretario	Lic. Eder Diógenes Aldazabal Tello	DNI: 10052690
Tesorero	Sra. Lidia Montes Huamán.	DNI: 06093831
Vocal	Lic. Enf. Claudina Aurélia Castro Bardales	DNI: 22276764
Vocal	Téc. de Enf. Noemí Josefina Navarro Huamán	DNI: 21263387



Artículo 2.- Disponer que, en forma excepcional y en tanto dure el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE del Hospital Nacional Hipólito Unanue, los representantes actuales continúen ejerciendo sus cargos, hasta la fecha en la que los nuevos representantes asuman el cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones queda encargada de publicar la presente Resolución en la página Web de la Institución.



Artículo 4.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/DG

EDAT/JP

Distribución

() Direcc. Gral

() Direcc. Adjunta () DEA

() SUBCAFAE.

() Asesoría Jurídica

() Org. Control Instituc. ()

Archivo